

Resolución Ejecutiva Regional Nº 1011-2014-GRA/PRES

Ayacucho, 31 de Diciembre del 2014

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por el art. 2° de la Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son Personas Jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 1053-2013-GRA/PRES, de fecha 27 de diciembre del 2013, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2014 del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, en el marco de la Ley N° 30114 – Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2014;

Que, de conformidad al literal d) del numeral 42.1 del artículo 42° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal constituyen saldos de balance y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía. Durante la ejecución presupuestaria, dichos recursos se podrán incorporar para financiar la creación o modificación de metas presupuestarias de la entidad, que requieran mayor financiamiento. Los recursos financieros incorporados mantienen la finalidad para los cuales fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes.

Que, mediante Oficio N° 07-2014-GRA-GG/PRIDER/DG/OPP, el Director de Planificación y Presupuesto de la UE 008 PRIDER, solicita la incorporación de los Saldos de Balance del ejercicio fiscal 2013 de las Fuentes de Financiamiento 5. Recursos Determinados y 2. Recursos Directamente Recaudados, en la Unidad Ejecutora 008 Región Ayacucho - Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado - PRIDER.

En uso de las facultades conferidas por el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por el Decreto Supremo Nº 304-2012-EF; Ley Nº 30114 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Objeto.

Autorícese la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, para el Año Fiscal 2014, hasta por la suma de CATORCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE CON











00/100 NUEVOS SOLES (S/. 14,597.00), provenientes de saldos de balance del ejercicio presupuestal 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

PLIEGO

444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

FTE, FTO.

2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

UNIDAD EJECUTORA

008 REGIÓN AYACUCHO-PRO. REG DE IRRIGACIÓN Y DES. RURAL

INTEGRADO - PRIDER

FUENTE FINANCIAMIENTO : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

RUBRO

: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

INGRESOS:

(En Nuevos Soles)



1.9.	SALDO DE BALANCE	1.615.00
1.9.1	SALDO DE BALANCE	1,615.00
1.9.1.1	SALDO DE BALANCE	1,615.00
1.9.1.1.1	SALDO DE BALANCE	1,615.00
1.9.1.1.1.1	SALDO DE BALANCE	1,615.00

FUENTE FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO

: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y

PARTICIPACIONES

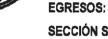


INGRESOS: (En Nuevos Soles)

TOT	AL INODEROR		
		Escore:	:C2223
1.9.1.1.1.1	SALDO DE BALANCE	12,	982.00
404444	ON DO DE DAL ANIGE	14-1	302.00
1.9.1.1.1	SALDO DE BALANCE	12	982.00
		14,	302.00
1.9.1.1	SALDO DE BALANCE	19	982.00
		[Z	,982.00
1.9.1	SALDO DE BALANCE	40	000.00
	_	12	,982.00
1.9.	SALDO DE BALANCE	40	000.00

TOTAL INGRESOS

14,597,00



(En Nuevos Soles)

SECCIÓN SEGUNDA,

: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

PLIEGO

444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

UNIDAD EJECUTORA

: 008 REGIÓN AYACUCHO-PRO. REG DE IRRIGACIÓN Y DES. RURAL

INTEGRADO-PRIDER

CATEGORIA PRESUPUESTAL :

9001 ACCIONES CENTRALES

PRODUCTO

3.999999 SIN PRODUCTO

ACTIVIDAD

5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO :

2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

RUBRO

09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS



5. Gastos Corrientes 2.3 Bienes y Servicios

1,615.00 1,615.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0084 MANEJO EFICIENTE DE RECURSOS FORESTALES Y FAUNA

SILVESTRE

PROYECTO

2.111858 REFORESTACIÓN DE LAS MICROCUENCAS DE LOS RÍOS ALAMEDA Y HUATATAS, DISTRITOS AYACUCHO, CARMEN ALTO,

CHIARA, JESUS NAZARENO, SAN JUAN BAUTISTA Y TAMBILLO.

PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO

ACCION DE INVERSION

6000027 FORESTACION Y REFORESTACION

FUENTE DE FINANCIAMIENTO :

5. RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO

: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y

PARTICIPACIONES

6. Gastos de Capital

SI.

SI.

12,982.00

2.6 Adquisición de Activos no Financieros

12,982.00

14,597.00

TOTAL PLIEGO 444

Artículo 2°.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora 008 Región Ayacucho - Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado - PRÍDER, para que elabore la correspondiente "Nota para la Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54°, numeral 54.1, inciso b) del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo Nº 304-2012-EF.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.





Abog. Pedro Vidal Pizarro Acosta SÉCRETARIO GENERAL

The state of the s

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 0000000060 (EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO: 444 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

EJECUTORA: 008 REGION AYACUCHO-PROG.REG. DE IRRIGACION Y DES. RURAL INTEGRADON- PRIDER [001308]

APROBADO

-- DATOS DEL PLIEGO ---

FECHA

: 31/12/2014

: 107 / 1011-2014-GRA/PRES

MES

: DICIEMBRE

DOCUMENTO

Fecha: 05/01/2015

Hora: 16:09:58 Pag.: 🧃 de 1

FECHA DE SOLICITUD

: 31/12/2014

TIPO DE MODIFICACION : 902 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACIÓN

: POR INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE EJERCICIO FISCAL 2013

TIPO RECURSO

0 NORMAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG_PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN_DIVE GRPF META RB TR CG TT G SG SGD ESP ESPD ANULACIÓN

CREDITO

9001 ACCIONES CENTRALES

3999999 SIN PRODUCTO

5009003 GESTION ADMINISTRATIVA

RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

5 2.3 BIENES Y SERVICIOS

1,615

PRESUPUESTO DEL INGRESO

CG TT G SG SGD ESP ESPD RB

RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

1.9 SALDOS DE BALANCE

ANULACIÓN

CREDITO











SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario

Versión 14.09.00

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 0000000061

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO: 444 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

EJECUTORA: 008 REGION AYACUCHO-PROG.REG. DE IRRIGACION Y DES. RURAL INTEGRADON- PRIDER [001308]

ESTADO

APROBADO

: DICIEMBRE MES

FECHA

- DATOS DEL PLIEGO -31/12/2014

FECHA DE SOLICITUD

: 31/12/2014

DOCUMENTO

: 107 / 1011-2014-GRA/PRES

Fecha : 05/01/2015

Hora: 16:10:17 Pag.: 1 de 1

TIPO DE MODIFICACION

: 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACIÓN

: POR INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE 2013

TIPO RECURSO

: 0 CANON

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGD ESP ESPD

ANULACIÓN

CREDITO

0084 MANEJO EFICIENTE DE RECURSOS FORESTALES Y FAUNA SILVESTRE

2111858 REFORESTACION DE LAS MICROCUENCAS DE LOS RIOS ALAMEDA Y HUATATAS, DISTRITOS AYACUCHO,

6000027 FORESTACION Y REFORESTACION

18 0

CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

12.982

PRESUPUESTO DEL INGRESO

CG TT G SG SGD ESPESPD

ANULACIÓN

CREDITO

18

CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

1.9 SALDOS DE BALANCE

0

12.982









